

EL ORIOLOLANO

DIRECCION:
Tintoreros, 3. principal.

SE PUBLICA LOS MARTES JUEVES Y SABADOS

PRECIO:
Una peseta al mes.

ADMINISTRACION:
Merced, 2.

NÚMERO SUELTO:
10 céntimos.

MIEL SUPERIOR.

SE VENDE

en la calle de S. Juan, número 21,
á 3 reales libra.

CRONICA

La política local languidece.—Apenas si nos dá estos días motivo para llenar, ocupándonos de ella, las cuartillas de esta *Crónica*.

Los de Madrid, los que á la corte fueron á celebrar conferencias con ciertos prohombres para realizar sus pretensiones, todavía no han trasmitido á los amigos de por acá el resultado de ellas.

Así es que se hacen conjeturas, pero nada mas que conjeturas respecto á la formación

del nuevo municipio. Nada extrañamos, pues, que para la secretaría del ayuntamiento se indicara á una persona que fué teniente de alcalde, y que para dos de estos cargos se citaran los nombres de otras que ni siquiera han sido concejales ni disfrutaron nunca, que sepamos, de las caricias de D.^a Amparo.

* *

Con bastante solemnidad se celebraron el jueves por la mañana las honras fúnebres por nuestro malogrado monarca D. Alfonso XII, en las que ofició de pontifical el Ilmo. Sr. Obispo, asistiendo al acto ambos cabildos, los jefes y oficiales de los batallones de reserva y depósito, las autoridades judiciales, comisiones del Seminario Conciliar, colegio de Sto. Domingo, conventos de frailes, Casino, sociedad Agrícola y numerosos particulares.

Terminada la misa ocupó la cátedra sagrada el canónigo Magistral Sr. D. Francisco Cotau.

El Sr. Cotau es un teólogo profundo, orador ilustrado, que conoce perfectamente las maravillas que encierra el rico idioma de Cervantes. Varias veces le hemos visto ocupar la cátedra del Espíritu Santo y arrancar lágrimas al auditorio, conmovido por los resortes de que sabe disponer para hacer sentir.

El jueves creímos, y con nosotros la mayoría de los concurrentes á esta solemnidad, que pronunciaría una de esas oraciones que bastan por sí solas para dar renombre á un orador. La corta existencia del Rey, su juventud breve, los magnánimos y generosos sentimientos que demostró en su corto reinado, su entereza en momentos difíciles para la patria como en la última guerra civil y á su paso por entre las agitadas turbas de la demagogia parisien, su tacto y habilidad para resolver los asuntos mas graves y delicados de la política y otras innumerables circunstancias y actos no menos honrosos que conocidos, colocan al egregio monarca á

32

se atribuya á vicio el diverso parecer en las cosas que hemos dicho, para aquellos cuya piedad es, por otra parte, conocida, y cuyo ánimo está dispuesto á recibir obedientemente los decretos de la Sede Apostólica: y es mucho mayor la injuria, si se los acrimina de haber violado ó hechoso sospechosos en la fé católica, como lamentamos haberse hecho más de una vez.

Y observen completamente este precepto los escritores, y muy principalmente los periodistas.

En esta contienda de cosas importantísimas no debe dejarse lugar á disputas intestinas ó á aficiones de partidos, sino que, unidos los ánimos y las aspiraciones, deben procurar todos el propósito comun de conservar la religion y la república.

Si alguna discordia, pues, habia antes, es preciso pulverizarla con cierto olvido voluntario; si se ha hecho algo temerario, si ha habido injuria, quienes quiera que sean los culpables, debe compensarse con una caridad mútua y repararlo con cierto distinguido obsequio de todos á la Sede Apostólica.

Por este camino conseguirán los católicos dos cosas importantísimas: una, el prestar ayuda á la Iglesia para la conservación y propagacion de la sabiduría cristiana; otra, hacer un grandísimo beneficio á la sociedad civil, cuya salud pelagra muchísimo á causa de las malas doctrinas y pasiones.

Ciertamente, venerables hermanos, á todas las naciones del orbe católico hemos tenido que dar estas enseñanzas sobre la constitucion cristiana de las ciudades y los deberes de cada ciudadano.

Mas es preciso implorar con grandísimas súplicas el auxilio celestial, y debemos rogar á Dios, para que estas cosas, que deseamos y anhelamos para gloria suya y salud comun del género humano, las conduzca á los deseados fines. El mismo, de quien es el iluminar los entendimientos de los hombres y mover las voluntades. Como auspicio de los beneficios divinos y testimonio de Nuestra benevolencia paternal, damos amantísimamente en el Señor la Bendicion apostólica á vosotros, venerables hermanos, y al Clero y á todo el pueblo encomendado á vuestra fé y vigilancia.

Dada en Roma en San Pedro en el día primero de Noviembre del año mil ochocientos ochenta y cinco.

LEON XIII PAPA.

29

La accion de los católicos puede tener lugar en el dominio de los negocios públicos. En el primer caso, su principal deber es confirmar escrupulosamente su vida y sus costumbres con los principios del Evangelio y no retroceder delante de ciertas exigencias que requieren ser vencidas con gran paciencia y sufrimiento.

En el segundo, todos deben amar á la Iglesia como á su madre comun, obedecer sus leyes, ser celosos de su honor, defender sus derechos y esforzarse para hacerla respetar y amar con igual piedad por todos aquellos sobre quien tengan autoridad. Importa tambien á los intereses públicos que los católicos presenten su concurso á la administracion de los asuntos municipales. Tomando parte en ella, tendrán, ante todo, por fin obtener que la autoridad pública, empleando medios conforme á las reglas del Cristianismo, provea para que la juventud sea educada en el conocimiento de la Religion y en la práctica de las buenas obras, porque de aquí depende, en efecto, la salud de cada ciudad. Generalmente será bueno y útil que los católicos lleven su celo más allá de los límites demasiado estrechos de la vida municipal y la dediquen á todos los servicios públicos.

Decimos *generalmente*, porque nuestros preceptos se dirigen á todas las naciones. Podrá, en efecto, producirse circunstancias, en las cuales, como á la hora presente acontece en Italia, por los motivos más graves y más legítimos, no sea lícito abrazar la carrera política y aceptar funciones del Estado; pero en la generalidad de los casos, como hemos dicho, rehusar tomar parte alguna en los negocios públicos, serán tan reprobable como no cooperar en nada al bien comun; falta tanto más grave, cuanto que la doctrina profesada por los católicos, les impone la obligacion de llenar íntegramente y con conciencia todos sus deberes de ciudadanos.

Por otra parte, si ellos se abstienen de tomar parte en los negocios públicos, estos pasarán á las manos de hombres cuyas opiniones no ofrezcan garantía alguna para el bien de la sociedad. Tal actitud no sería ménos fatal á los intereses de la Religion, puesto que invertiría de la mayor suma de poder á los hombres animados de malas disposiciones hácia la Iglesia y relegaría á sus defensores á los últimos puestos.

Es, pues, evidéntísimo que los católicos tienen justos motivos

Una grande altura y hacen de su accidentada existencia un poema donde se enlazan y confunden la caridad y la ciencia, el amor y la grandeza de espíritu.

El señor Cotau comenzó su discurso diciendo que haría una ligera historia, un sencillo panegírico de la vida del Rey. Ligero fué en efecto, tan sencillo que apenas si el orador dió á conocer sus dotes y talentos en el desarrollo de su fúnebre oración; y si al exponer las miserias de la vida, el humo á que se reducen las pompas y grandezas de la avara humanidad estuvo á la altura de su sagrado ministerio hasta conmover á los que le escuchaban, si al tratar aquellas cuestiones difíciles que mas se rozan con la política demostró tacto esquisito para eludir tropiezos y saltar obstáculos muy espinosos de suyo, no así en la exposición de los hechos que trató muy someramente y con extremada sencillez, quizás porque el argumento era muy extenso para ser abarcado en los estrechos límites de un breve discurso.

Mas no por esto dejaremos de felicitar al señor Cotau á quien la franqueza de nuestro lenguaje no debe ser molesta, por lo mismo que se inspira en el distinguido aprecio en que le tenemos como orador ilustrado y sábio sacerdote.

* *

El jueves, al oscurecer, salió *La Crónica* y dijo:

«Las miradas cariñosas que segun El

ORIOLANO se dirigen á la *Casa Contraste* (confitería municipal) donde se devora y confecta el turrón municipal.... Segun dice EL ORIOLANO en breve aparecerá un nuevo colega con programa político perfectamente definido y opuesto al fusionismo local.... Las miraditas furtivas que dice EL ORIOLANO se han dirigido ya á la *Casa Contraste*....»

Esto, lector es ni mas ni menos que querer cojer truchas á bragas enjutas.

Y decimos esto porque no creemos necesite *La Cronica* nuestras noticias referentes á la política local, máxime ahora que, segun parece, es *La Crónica* órgano mas ó menos acreditado del partido liberal de Orihuela.

Y si no lo es, contribuye á sospecharlo la siguiente rectificación que hace de una noticia nuestra.

Fijate, amigo lector:

«Nadie ha pensado hasta la fecha en la designación de candidatos para las futuras elecciones á diputados á Cortes, porque además de ser prematuro cuanto en este sentido se piense, cuando llegue la hora el partido liberal en masa apoyará una sola candidatura.»

Este suelto se parece en su forma y en su fondo á los que de vez en cuando pegan los ministeriales en las columnas de la ministerialísima *Correspondencia de España*.

Esto no es obstáculo, sin embargo, para que supongamos salga desde luego *La Crónica* lanzando á los cuatro vientos sus acostumbrados alardes de imparcialidad.

Pero eso.... que se lo cuente á *su querido amigo* el conde de Coello; como dice *La Epoca*, digo, *La Crónica*.

DE TODAS PARTES

Estamos conformes y unimos nuestros ruegos á los de nuestro estimado colega *La Crónica* para que empiecen desde luego los deseados trabajos de la carretera á la estación, vía tan importante como necesaria, debiendo al mismo tiempo hacer constar, á instancias de algunas personas, que si álguien ha presentado proyectos contrarios á la opinión de la mayoría de la comisión, no ha sido nunca creyendo que hubiese en la opinión de aquella esos *intereses bastardos* de que nos habla *La Crónica*; con lo cual, y tratándose de tan distinguidas personalidades, creemos quedarán desvanecidas las *mortificantes* afirmaciones de que nadie se ha hecho eco hasta la fecha mas que nuestro estimado colega.

Ha sido nombrado auxiliar de la caja de reclutas de esta zona militar, el alférez del depósito D. José Gea Martínez.

De *El Correo*.

«A las diez y media ha comenzado esta mañana el primer Consejo de ministros celebrado en Palacio bajo la presidencia de S. M. la Reina Cristina.

En el resumen de la política interior y exterior, hecho por el presidente del Consejo.

para dedicarse á la carrera de las funciones públicas. Esto no lo hacen, ni deben hacerlo, para aprobar lo que pueda haber de condenable en determinadas instituciones políticas, sino para que en toda la medida de lo posible hagan concurrir estas mismas instituciones al legítimo y verdadero bien público, animados por el constante deseo de infiltrar en las venas del organismo social, como sávia vivificante de sangre reparadora, la sabiduría y virtud de la Religión católica.

No de otro modo se procedió en los primeros siglos de la Iglesia. Porque las costumbres y aficiones de los gentiles se apartaban muchísimo de las aficiones y costumbres evangélicas; y era de ver cómo los cristianos, incorruptos en medio de la superstición y siempre semejantes á sí mismos, se ayudaban animosamente donde quiera que se les presentase ocasión de ello. Los fieles, sirviendo de ejemplo á los príncipes, y obedientes, en cuanto fuese lícito, al imperio de las leyes, irradiaban por todas partes un admirable esplendor de santidad; procuraban ser útiles á los hermanos, llamar á los demás á la sabiduría de Cristo, y dispuestos á retirarse de su puesto y á morir valerosamente de no poder conservar, sin menoscabo de su virtud, los honores, la magistratura ó el poder.

Por cuya razón los institutos cristianos penetraron prontamente, no solo en las casas particulares, sino en los campamentos, en la curia, en el mismo palacio real. «Somos de ayer, y lo llenamos todo, ciudades, islas, castillos, municipios, conciliábulos, los mismos cuarteles, tribus, decupalacio, Senado, foro» (1); de modo que la fé cristiana, cuando se permitió por la ley profesar públicamente el Evangelio, apareció en gran parte de las ciudades, no debil en la cuna, sino adulta y ya muy robusta.

Verdaderamente es preciso en estos tiempos renovar estos ejemplos de los antepasados. Ante todo, es ciertamente necesario que los católicos que sean dignos de este nombre, sean y se conozca como hijos amantísimos de la Iglesia; desechen sin demora aquellas cosas que no puedan sostenerse con alabanza; usen de las leyes de los pueblos, cuando pueda hacerse honestamente en la defensa de la verdad y la justicia; trabajen para que la libertad de obrar no traspase la barrera establecida por la ley de la

(1) Teotul. Apol., n. 37.

naturaleza y la de Dios; para que toda república se amolde á aquella semejanza y forma cristiana que hemos expuesto. No se puede cómodamente establecer una sola y cierta manera de alcanzar estas cosas, debiendo adaptarse la conducta á cada país y tiempo, que se diferencian mucho entre sí. No obstante, se ha de conservar en primer lugar, la conformidad de voluntades, y se debe buscar la semejanza de procederes. Y se conseguirán muy bien ambas cosas, si cada uno considera las prescripciones de la Sede Apostólica como ley de la vida, y obedece á los Obispos, á quienes el Espíritu Santo colocó para regir la Iglesia de Dios (1).

Ciertamente, la defensa del nombre católico pide por necesidad que en la profesión de las doctrinas que enseña la Iglesia, sea uno el parecer de todos, y en esta parte hay que precaverse para que nadie asienta de ningún modo á las falsas opiniones ó las resista con mayor blandura que la que consienta la verdad. De las cosas que son opinables, será lícito disputar con moderación y deseo de allanar la verdad, y sin hacer uso de sospechas injuriosas, ni de acriminaciones.

Por cuya razón, á fin de que no se rompa la unión de los ánimos por la temeridad en acriminar, sepan todos: que la integridad de la profesión católica, de ninguna manera puede hermanarse con las opiniones que se acercan al *naturalismo* ó *racionalismo*, cuyo propósito es arrancar de raíz las instituciones cristianas, y establecer en la sociedad el principado del hombre, prescindiendo de Dios.

Igualmente no es lícito seguir privadamente una manera de obrar y otra públicamente, á saber, de manera que la autoridad de la Iglesia se acepte en la vida privada y sea desechada en la pública. Porque esto sería unir lo honesto y lo torpe, y poner al hombre en lucha consigo mismo, cuando por el contrario debe ser siempre consecuente consigo mismo, y no apartarse de la virtud cristiana en cosa alguna ni en ningún género de vida.

Pero si se pregunta acerca de las formas puramente políticas, acerca del mejor género de república, acerca del modo de gobernar de una ú otra manera las ciudades, ciertamente en estas cosas puede haber honesta discrepancia. La justicia no consiente

(1) Act. xx, 28.

recomendó el Sr. Sagasta á S. M. la necesidad de conceder indulto general á la prensa y á los emigrados políticos, exponiendo respecto á este punto el criterio del gobierno, el cual entiende que razones de alta política y otras consideraciones aconsejan adoptar tal determinación.

Cada uno de los ministros presentó luego á su majestad el estado de los asuntos de su departamento, y expusieron en líneas generales las reformas que piensan introducir en los servicios administrativos.

De estas reformas, las que más concretamente han fijado la atención del Consejo han sido la de los tenientes coroneles del ejército y los proyectos de Marina de que hablamos en otro lugar.

Después del Consejo, S. M. ha firmado los siguientes nombramientos:

De Hacienda.—Dirección de Contribuciones, señor Tomé; Aduanas, Herrando; Impuestos, Cros; Deuda, Retes; Contencioso, García Lomas; Rentas, Velasco; Caja de Depósitos, Oliveros, y Clases pasivas, Ródenas.

De Gracia y Justicia.—Nombrando á don Trinitario Ruiz Capdepon subsecretario del ministerio.

De Gobernación.—Además de los nombramientos de gobernadores de que damos cuenta en otro lugar, parece que ha firmado también S. M. los de los Sres. Madrid Dávila y Pírala para Baleares y Vizcaya respectivamente.

El Consejo terminó cerca de la una.

La Dirección general del Tesoro ha autorizado al Sr. Administrador de Hacienda de Murcia para que por la Tesorería de dicha provincia se abone á D. Carlos Escudero y Hernandez, de esta vecindad, ó á quien su derecho represente, la suma de 20.427 pesetas 67 céntimos, importe de la liquidación de quiebra por una finca rústica en término de Alhama de esa provincia, titulada Huerta de España número 305 del inventario.

Ayer era esperado en Alicante el nuevo gobernador civil D. Francisco Banquells y Rascó.

Según rumores el señor Ballesteros ha triunfado en toda la línea de los que en Madrid le disputaban la presidencia del futuro ayuntamiento.

Lo celebramos, porque el señor Ballesteros cuenta con bastantes simpatías en Orihuela y es de esperar que se consagre con entereza á hacer una verdadera administración.

Que hace mucha falta.

Los gobiernos de segunda clase que son elevados á la categoría de primera son los de las provincias de Toledo, Córdoba, Alicante, Murcia, Valladolid, Burgos, Oviedo y Zaragoza.

Además se eleva el sueldo de todos los gobernadores á 15.000 pesetas.

Los profesores y alumnos del Colegio de Sto. Domingo honrarán á su excelsa patrona el día 8 de los corrientes con una solemne fiesta distribuida en las dos partes siguientes:

PARTE RELIGIOSA.

A las 6 y media de la mañana.—Oficio parvo de la Santísima Virgen en la Iglesia del Colegio.

A las 7.—Misa de Comunion general con cánticos, música y fervorines.

A las 4 de la tarde.—Después de exponer á su divina Majestad se rezará el Santo Rosario y Letanias, se cantará el Santo Trisagio.

El panegirico del día está á cargo del R. P. Pedro Debant S. I.

PARTE LITERARIA.

A las 10.—Solemne promulgación de dignidades en el orden siguiente:

- 1.º Sinfonía á piano y armonium ejecutada por los profesores de música del Colegio.
- 2.º Concertación de Historia Universal.
- 3.º Pieza musical.
- 4.º Promulgación de dignidades.
- 5.º Himno final.

A las 7 de la tarde.—Fuegos artificiales en el patio de la Universidad. Iluminación en los claustros.

Por el ministerio de Fomento se ha ordenado telegráficamente á todos los directores de Institutos de España, la suspensión del nombramiento de jueces de los tribunales de exámenes.

Decididamente se encarga de la subsecretaría de Gracia y Justicia D. Trinitario Ruiz Capdepon.

Por Real orden de reciente fecha se ha dispuesto que puedan ingresar en la Guardia civil tenientes coroneles del ejército.

Las insignias de la gran cruz de S. Fernando que en vida usó el ilustre duque de la Torre han sido regaladas por la duquesa viuda al general Lopez Dominguez.

Según dice un colega, S. M. la Reina doña Cristina ha encargado un medallón de esmalte negro con una inscripción que diga *Alfonso*; este medallón, destinado á contener el retrato del difunto Rey, será la única joya que use por ahora la Regente del reino.

Declaración de La Correspondencia:

«Ayer volvió á decirse que el Sr. Martos aceptaría la embajada de París. Los que tal afirman no están bien enterados. El eminente orador demócrata ha manifestado ya á quienes deben saberlo, que desea continuar en Madrid, donde apoyará al gobierno con todas sus fuerzas.

Ayuntamiento.

Ayer, á las cuatro de la tarde, se reunió la corporación popular bajo la presidencia del señor Rebagliato.

Leyéronse varias actas de sesiones anteriores que fueron aprobadas y firmadas.

INSTANCIAS.—Se dió cuenta de una suscrita por D. José Bueno, pidiendo se le señalase línea para la reedificación de una casa en la calle de la Feria.

Otra de D. Antonio Minguez, vecino de Torre Vieja, solicitando rebaja en la contribución de una finca declarada colonia agrícola.

Otra de D. Sixto Balaguer pidiendo se forme el oportuno expediente para ser declarada colonia agrícola una finca que posee en este término municipal, junto á la vereda de Liorna, acordándose que todas ellas pasasen á informe de la comisión municipal correspondiente.

Se dió cuenta de la dimisión presentada por D. Ramon Mateo, del cargo de médico titular de esta población, quedando admitida y nombrando en su lugar al señor D. Tomás Bueno.

Se acordó señalar un sobresueldo de 600 pesetas al maestro superior, D. Jaime Castell, con la obligación por parte de este de dar gratuitamente la enseñanza en la escuela de su cargo, según convenio previo. También se acordó que las escuelas de Molins pasen á la categoría de completas con el aumento de sueldo que tienen señalado las rurales, que será compensado con la disminución del sueldo de las escuelas de Rebate, que se declaran incompletas.

A instancia del señor Pastor (M.) se concedió un crédito de 175 pesetas para restauración de la alameda de S. Francisco y fuente que existe junto á la misma.

Se leyó y aprobó el *Mensaje* que dirigirá el ayuntamiento á S. M. la reina Regente con motivo del fallecimiento de D. Alfonso XII.

Se aprobó una cuenta del juzgado municipal, importante 58 pesetas, por la encuadernación de varios libros, y otra del guarda del paseo que asciende á 4,75 pesetas.

Por unanimidad se acordó pagar á los empleados del municipio el importe de la mensualidad última.

Se presentaron las cuentas que el Depositario municipal D. José Rebollo entregó al Sr. Saenz al hacerse cargo de la depositaría, nombrándose en comisión para su examen á los señores D. Vicente Moreno, D. Manuel Pastor y Síndico del ayuntamiento.

Se facultó á la comisión de ornato para que se entienda con el ayudante de Ingenieros, D. José Maria Moreno, respecto á lo proyectado por el municipio de levantar un plano general de la población, de que se carece.

Acordóse construir un arbeyon en la calle del Salitre, en el edificio-cochera de D. Francisco Brú, para dar salida á las aguas pluviales de dicha calle, y últimamente declarar de propiedad del comun de vecinos los terrenos ocupados en parte de la construcción de un almacén, junto á S. Gregorio, por D. Vicente Lopez Durana.

La sesión terminó á las seis.

Orihuela: Imp. de C. Payá, Mayor, 37.

ANUNCIOS.

FABRICA DE SELLOS DE CAOUTCHOUC
Y GRABADOS DE TODAS CLASES,

DE

J. FRAGUA

Grabador de la Real Casa, Premiado con Medalla de Plata en la Exposicion Farmacéutica Nacional de 1882 y de la Segunda Clase en la Fabril y Manufacturera de 1884

CALLE DE LA INDEPENDENCIA, 3. MADRID.

Representante en Orihuela: ANGEL GARCÍA MÚNERA, plaza de la Merced, 2.

PARAGUAS

Se ha recibido un magnífico surtido en casa de **Abelardo Teruel** calle Mayor núm. 31.

LA URBANA.

45 millones de pesetas de garantía.

Compañía francesa de seguros sobre la vida y contra accidentes, autorizada en España por Real Orden de 18 Octubre 1881.

Director en Orihuela D. Agustin Lopez, plaza de Cubero, núm. 9.

LA PERLA ORCELITANA.

¡La Moda! ¿Quién no rinde culto á la Moda? Quién no desea unir la elegancia á la economía, la calidad á la baratura? Persiguiendo este fin, tratando de armonizar tales condiciones en sus artículos de comercio, el dueño del nuevo establecimiento **La Perla Orcelitana**, D. Antonio Martínez, antes de Cañizares, ha regresado de su viaje á Barcelona con un variado surtido, lo mejor en su clase, en lanas, tintes negros, lanas de elegantes colores, para señoras; magníficas colecciones de abrigos de punto, colecciones de pintados de última novedad, pañuelos de todas clases y precios y una variedad de géneros imposible de enumerar.

El dueño de **La Perla Orcelitana**, ruega á nuestra elegante sociedad visite su establecimiento, seguro de encontrar en sus géneros, calidad, economía, bondad y baratura.

CALLE MAYOR 25.

IMPORTANTE.

En el establecimiento de Belda, Mayor 18, se acaba de recibir un gran surtido en paraguas de seda, lana y algodón, para caballeros y señoras; tambien se acaba de recibir un gran surtido en lanas, velos, granadinas, cretonas, indianas, tocas de punto, pañuelos y otros varios artículos. En pañería se ha recibido un gran surtido para trajes y guardapolvos.

A COMPRAR.

En el acreditado establecimiento de **Manuel Lopez** se ha recibido un completo y va-

riado surtido de vinos y licores de las mejores fábricas del pais y extranjeras, conservas de pimientos, tomates, guisantes, alcachofas, pepinillos, variantes, atun, bonito, sardinas y anchoas; queso de Holanda y chocolates de Matias Lopez, La Española y La Colonial, café de las mismas fábricas. é ininidad de artículos imposibles de enumerar; todo lo cual se vende á precios baratísimos.

NO EQUIVOCARSE.

Manuel Lopez, Vallet, 9.

IMPORTANTE.

D. Eleuterio Garcia, comerciante en paños y otros artículos, ha regresado de su viage á Barcelona, Sabadell y Tarrasa; con objeto de efectuar sus compras. Dicho señor tiene el honor de ofrecer al público su establecimiento situado en la calle Mayor núm. 13, al lado de D. José Larrosa, en donde sus favorecedores encontrarán un grande y variado surtido en géneros para caballero como lo son; Vicuñas, Castores, Tupelines, Patenes, Tricores, Paños de Béjar, Elasticotines, castores, pantalones ingleses. Y para señora, merinos, tamisés, tocas de puntos, indianas, cretonas, percales negros, pañuelos y otros artículos, que por su novedad y baratura merecerán la aceptación del público.

El completo surtido se recibirá por toda esta semana.

Préstamos en metálico al 6 por 100.

El Banco Hipotecario de España efectua sus préstamos actualmente al 6 por 100 de interés con 0.60 de comision ó sea al 6.60 por 100 anual mas la suma destinada á la amortizacion, la cual es mayor ó menor segun la duracion del préstamo.

Estos se verifican en cantidades mayores de 5.000 pesetas, sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor. Cuando son viñas ó arbolado, solo entrega la tercera parte de dicho valor.

Los plazos fijados para dichas operaciones varían de 3 á 50 años, á voluntad del prestatario, pero este podrá no obstante, reintegrar el todo ó parte del capital antes del vencimiento si asi le conviniere.

Una vez satisfecho el préstamo, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de gasto alguno.

Para mas detalles y peticiones en este partido judicial y el de Dolores, dirigirse á los Sres. Balaquer Hermanos, del comercio, Orihuela.

EN LA CRUZ DE FAJARDO

se vende carne de cerdo y embutidos á los precios siguientes:

Magra.	pts.	1.75 kilo.
Tocino.	»	1.63 »
Longaniza.	»	2.75 »
Blancos.	»	3.25 »
Morcilla de verano.	»	2.00 »
Id. de cebolla.	»	1.50 »

Nota.—En estos precios van incluidos los derechos de consumos, es decir, que no hay que abonar derecho alguno á la entrada en la poblacion.

Otra:—La venta tendrá lugar los sabados, domingos y demás dias festivos.

NO MAS CALENTURAS

Con el uso de las célebres **PÍLDORAS CARMELITANAS** se curan las intermitentes por rebeldes y añejas que sean.

Unico depósito, farmacia de Brach, Hostales, 10.—Orihuela.

AGENDA DE BUFETE

6

Libro de memoria diario para 1886

DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

PRECIOS.

Primera edicion: de 2 dias en la plana, un tomo encartonado, 1.50 pesetas.

Segunda edicion: de 2 dias en la plana, un tomo en tela á la inglesa, 2.50 id.

Tercera edicion: de 1 dia en la plana, un tomo encartonado, 3 id.

Cuarta edicion: de un dia en la plana, un tomo en tela á la inglesa, 4 id.

De venta en la administracion de este periódico, plaza de la Merced, número 2.

VERDADERA PANACEA

PARA FACILITAR

EL BABEO EN LOS NIÑOS

preparada por el farmacéutico

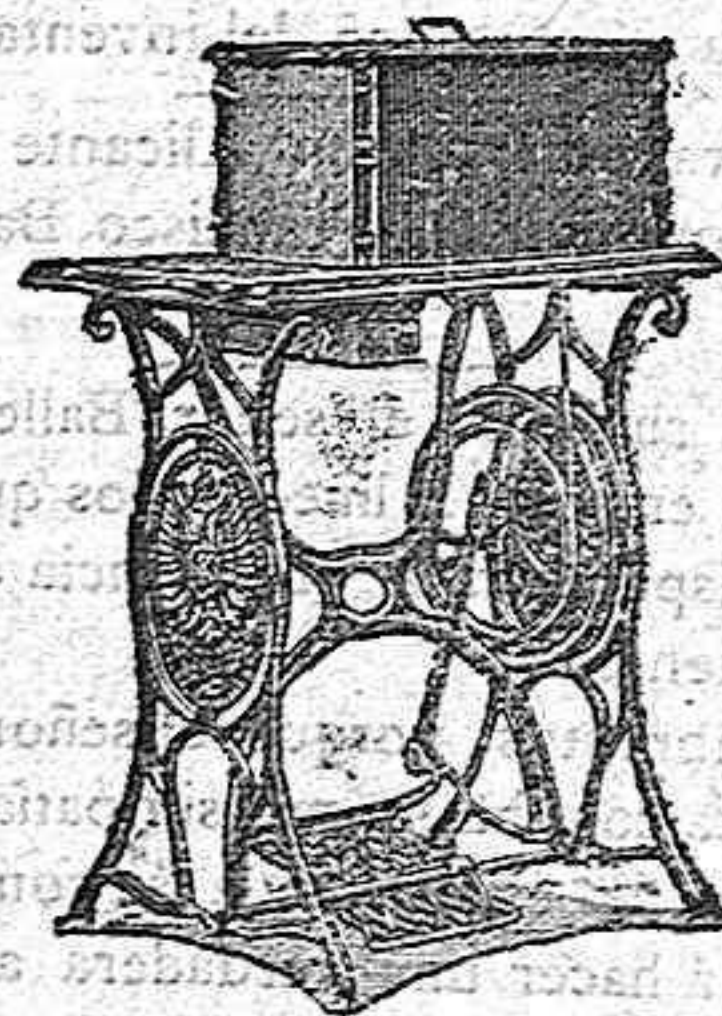
D. LUIS BRACH Y CÁMARA

Con este preparado altamente inofensivo por su composición química, se consigue facilitar la suprimida baba, cortar radicalmente la diarrea que los aniquila, extingue las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregla el estómago, les impide la alferencia, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los trasforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de diez años, arrancando millares de niños de las garras de la muerte.

Unico depósito, farmacia de su autor, Hostales, 10. Orihuela.

MÁQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER.



Venta á plazos.

10 p O/O descuento al contado.

ABELARDO TERUEL, Mayor, 31.

Deseando que mis constantes favorecedores que necesiten proveerse de este artículo, no carezcan de las nuevas máquinas de brazo alto, que es la última y más útil modificación que se ha introducido en ellas, no he vacilado en importarlas de la mejor fábrica conocida hasta el día, atenta como lo está siempre esta casa en traer las novedades más recientes y de más utilidad práctica.